

## Consultas Realizadas

# Licitación 380617 - ADQUISICIÓN DE ALCOHOL RECTIFICADO PARA EL MSPYBS

### Consulta 1 - ORDEN DE COMPRA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>Establece el PBC: PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA Las órdenes de compra serán comunicadas en formato PDF o similar al proveedor adjudicado vía correo electrónico declarado en la oferta. La fecha del reporte del correo electrónico se constituirá en el acuse por parte del proveedor y considerada para el computo de plazo de entrega del bien y/o servicio.</p> <p>Favor aclarar si la fecha del reporte del correo electrónico, que se constituye en acuse por parte del proveedor, se refiere a la fecha que el proveedor retorna el recibido o es fecha de envío de correo por parte de la contratante.</p> <p>La consulta se debe a que han habido situaciones donde la convocante ha tipeado mal el correo o el sistema de seguridad de la empresa bloquea el mail, por lo tanto el proveedor no recibe la notificación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Ajustarse a la Adenda N° 06.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Ajustarse a la Adenda N° 06.		

### Consulta 2 - Presentacion del frasco

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>No se especifica en el pliego de bases y condiciones que tamaño debe tener el frasco. Favor aclarar, debido a que los registros sanitarios especifican el contenido neto del producto y si el registro sanitario y el contenido del frasco difieren, se debe rechazar la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Ajustarse a la Adenda N° 06.		

### Consulta 3 - EXPERIENCIA SOLICITADA

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>En donde dice: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y/O -ANTISÉPTICOS Y/O INSUMOS). Solicitamos a la convocante modificar este punto e incluir contratos de provision de productos de limpieza y productos quimicos.</p> <p>Esto se debe a que al tener registro sanitario, la convocante ya asegura la eficacia y la autenticidad del producto ofertado, al limitar la participacion a farmaceuticas, no se da posibilidad a muchos oferentes que estan en regla, cumplen con las leyes vigentes de la republica del paraguay y desean ofertar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Ajustarse a la Adenda N° 01.		